

HOJA DE TRANSPORTE

La Resolución de 17 de julio de 2013 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (BOPA del 23/07/2013), regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros públicos docentes no universitarios en el Principado de Asturias. En esta resolución, entre otras cosas, se determina qué alumnos tienen derecho a transporte gratuito y las condiciones que han de cumplir los alumnos que deseen utilizar el servicio y no tengan derecho a transporte escolar gratuito. También el procedimiento para solicitar el uso de transporte.

Tiene derecho a transporte gratuito el alumnado matriculado en el centro que le corresponda por área de influencia si cumple los siguientes requisitos:

- a) Cursar ESO
- b) Residir en una localidad distinta a aquella en la que esté ubicado el centro docente
- c) Tener su domicilio familiar a una distancia superior a 1500 metros del centro docente. La distancia se calculará teniendo en cuenta el trayecto peatonal más corto desde su domicilio hasta el centro.

Las solicitudes de los alumnos que tengan derecho a transporte gratuito ***deberán acompañarse de un certificado de empadronamiento o, si ya se presentó este certificado en el centro en otra ocasión, de una declaración responsable en la que el interesado manifieste que no se han visto alterados sus datos de empadronamiento*** (puede ser el modelo propuesto en esta hoja).

Nombre y apellidos del alumno:
CURSO QUE VA A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2024/2025:

Don/Doña.....con DNI.:.....
 como padre/madre/tutor/a del alumno/a.....
 DECLARO que mis datos de empadronamiento no se han visto alterados con respecto a la
 certificación presentada en su día.

En a de de 2024.

Firma del declarante

Comentarios (escribe a continuación cualquier petición u observación que desees hacer)

--

****Marca, en la parte de atrás, la parada que vas a utilizar. Si no la encuentras en la lista añádela en los comentarios explicando donde se encuentra.**



Línea	Parada
999897	Vivedro
	Sequeiro
	Trelles-Escuelas
	Trelles-La Viña
	Sabariz
	Villacondide
	Porto
	Las Cruces
	San Esteban
	Brañúas
999902	Oneta
	Granás (enlace 41026)
	Castañera
	Villayón
	MartintorIn
	Cruce Villartorey
	Arbón
	San Pelayo
	Cacabellos
	Cruce de Sante
	Armental
	Las Aceñas
	Masenga
999309	El Sellón
	Enlace Granás
	Herías
	Poxos
41026	Busmente
	Meiro
135	Folgueras
	Torce
	Cartavio
	El Esteler
	Jarrio
	El Espín (DE PAGO)
999958	Puerto de Vega
	La Paloma (Puerto de Vega)
	Soirana
	Puente de Frejulfé
	Frejulfé
	Teifaros I
	Teifaros II
	El Monte
	Andés-El Aspra
	La Guardia
	Andés-Campo San Pedro
999900	Lugarnuevo marquesina
	Loza
	Medal
	Jarrio
	Mohías
	Ortiguera-La Rasa
	Ortiguera-Faro
	Ortiguera-Cambaral
	Ortiguera-Casa Eugenia
	Ortiguera-Puerto
	El Espín (DE PAGO)

Línea	Parada
999898	El Vidural
	El Vidural - Iglesia
	Busmargalí
	Somorto
	El Seijo
	Río del Monte
	Las Murias
	Puñil (NV 5) Salida de curva dcha, empieza acera.
	Anleo (NV 5) Marquesina a la izda
	Omedo Marquesina
	Sante - Capilla
	Talarén (NV-4) Antiguo Bar
	Salcedo (antes del puente sobre autovía)
	La Colorada (NV-3) Bar Casa Fito
	Entre La Colorada y San Roque (DE PAGO)
	San Roque (NV-3) en la Capilla (DE PAGO)
	Estación de Tren-FEVE (DE PAGO)
999351	Villapedre-El Chon
	Tox
	Vigo
	Santa Marina
	Puerto De Vega
	Cabrafigal (Marquesina)
	El Cueto
	La Peña
	Villapedre 1
	Piñera
	Villaoril II
140	La Mabona
	Cabanella
	La Ronda
	Teijedo
	El Estilleiro
	Villar
	Ceregedo
142	Coaña-Las Viviendas
	Coaña
	Barqueiros
	El Espin-Costa Rica
	San Miguel de Eiros
	Villabona
	Villainclán
	Polavieja I
	Polavieja II
	Freal
	Paderne
	La Villalonga